

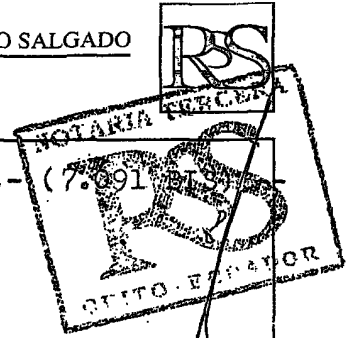
000000

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO SIETE MIL NOVENTA Y UNO BIS. - (7.891 BIS)



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑÍA DE MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A.
CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves veintiséis (26) de octubre del dos mil seis, ante mi, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor Hanoj Pérez Taraboulus. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, y de paso por esta ciudad de Quito-Ecuador, a nombre y en representación de la Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A., en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado, conforme lo acreditan los documentos que se adjuntan como habilitantes, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, por cuanto me ha presentando sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas, se agregan a la presente, bien instruido por mí, el Notario

en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una en la cual conste el **CAMBIO DE DENOMINACIÓN**, Reforma del Estatuto Social de Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE: comparece a la celebración de la presente escritura pública de Reforma de Estatuto Social, el señor Hanoj Pérez Taraboulus, en su calidad de Gerente General de Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A., quien actúa debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día veintiséis (26) de octubre del año dos mil seis, conforme se desprende de la copia inscrita del nombramiento y de la copia del acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado y domiciliado en Bogotá D.C., Colombia y de paso por esta ciudad de Quito- Ecuador. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el siete de junio del dos mil cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y uno de junio del dos mil cuatro, se constituyó la compañía anónima denominada Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A., con un capital suscrito de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. b) Según resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el veintiséis (26) de octubre del dos mil seis, se resolvió cambiar la denominación y Reforma el Estatuto Social de la compañía al tenor de los que se indica en la cláusula siguiente.

CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- La Junta General

0000002

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

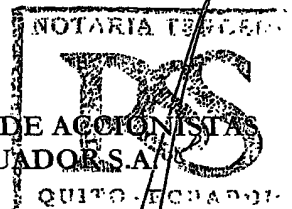
Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A., mencionada anteriormente, con el consentimiento

unánime de todos los accionistas, por convenir a los intereses de la compañía, resolvieron cambiar la denominación de la Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A., por la de **COMPAÑÍA DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A.. CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.-**

Como consecuencia del cambio de denominación, los accionistas aprueban que se proceda con la reforma del estatuto social, en el artículo referente a la denominación de la compañía y, por tanto, reformar el estatuto social en su artículo primero, referente a la denominación de la compañía, con el texto que se transcribe a continuación: "ARTICULO PRIMERO.- la compañía tendrá la denominación de COMPAÑÍA DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A., y durará cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, pero el plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la compañía podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en el presente estatuto."

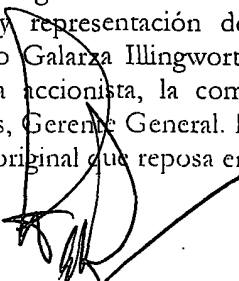
CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acordó por unanimidad autorizar al Gerente General de la empresa para que realice los trámites necesarios para la legalización de estos cambios de denominación y reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por el Abogado Esteban Herdoíza Holguín, con matrícula profesional número ocho mil ciento cuarenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de esta escritura pública se observaron los preceptos legales del

0000003



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DE MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito a los veintiséis días del mes de octubre del año 2006, a las 18h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la avenida Diego De Almagro 1550 y La Pradera, Edif. Posada de las Artes, Piso 3, Of. 3B, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la COMPAÑIA DE MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A., señor Gabriel Santiago Galarza Illingworth, en nombre y representación del accionista Cherry Commercial Inc., según el poder especial que se adjunta como documento habilitante, siendo el mandante propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el señor Mauricio Calderón del Hierro en nombre y representación del accionista New Horizons Textiles and Investment Inc., según poder especial que se adjunta como habilitante, siendo el mandante propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Hallándose reunido todo el capital social, la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que se resuelven por unanimidad. Preside la junta, el señor Germán Orlando Piedrahita Peña, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, su Gerente General, señor Hanoj Pérez Taraboulus. El presidente ordena que por secretaria se constate el quórum, el secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaria se dé lectura al orden del día, cual es: 1.- **Cambiar la denominación de la Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A. y reformar el estatuto en su parte pertinente.** Toma la palabra el señor Mauricio Calderón del Hierro y sugiere que se cambie la denominación de la Compañía de MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A., por la de **COMPAÑIA DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A.**, y se reforme su artículo primero que hace referencia a la denominación de la misma. La Junta General, en conocimiento de lo anterior, decide por unanimidad cambiar la denominación conforme a lo anteriormente sugerido y, consecuentemente, reformar el artículo primero del estatuto social, por el siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- la compañía tendrá la denominación de **COMPAÑIA DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A.**, y durará cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, pero el plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la compañía podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en el presente estatuto". Así mismo, la Junta General, decide por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites necesarios para la legalización de estos cambios de denominación y reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública. Sin haber otro punto que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción de la acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 18h35, firmado para constancia la presente acta en nombre y representación de la accionista, compañía Cherry Commercial Inc., el señor Gabriel Santiago Galarza Illingworth, y el señor Mauricio Calderón del Hierro en nombre y representación de la accionista, la compañía New Horizons Textiles and Investment Inc., F) Hanoj Pérez Taraboulus, Gerente General. F) Germán Orlando Piedrahita Peña, Presidente.- CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.


Hanoj Pérez Taraboulus
Gerente General- Secretario



NOMBRAMIENTO

Quito, 12 de julio del 2004

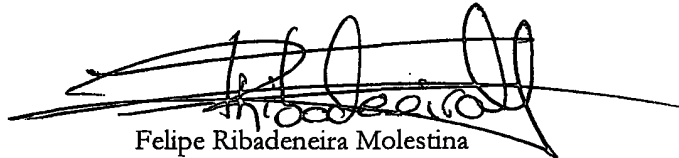
Señor
Hanoj Pérez Taraboulus
Ciudad.-

Estimado señor:

La Junta General de Accionistas de la "Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A." en resolución tomada el día de hoy 12 de julio del 2004 designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de dos años.

El **GERENTE GENERAL** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades y atribuciones constan en el artículo diecinueve de la Escritura Pública de constitución de la Compañía, otorgada el 7 de junio del 2004, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de junio del 2004.

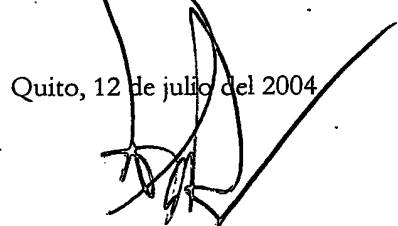
La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.



Felipe Ribadeneira Molestina
Presidente Ad-hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la "Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A."

Quito, 12 de julio del 2004



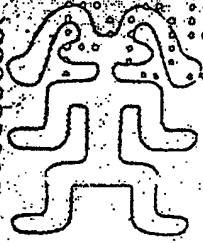
Hanoj Pérez Taraboulus
Pasaporte No. 2452196
Colombiano

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6369 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 18 AGO. 2004



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



00000000

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO/TITLE: E COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No.

APELLIDOS / SURNAME

PEREZ TARABOJULUS
NOMBRES / GIVEN NAMES
HANOJ

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

30 OCT 1933 CALI-VALLE

SEXO / SEX

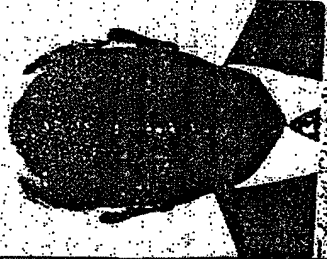
M BOGOTA D. C. 12 SEP 2002

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

12 SEP 2012

AUTORIDAD / AUTHORITY

KATA M. GALEGOS MEJIA
PASAPORTES GALEGOS



PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
CO 2452198



52



PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: MYRNA M. de PEREZ

Dirección / Address: CALLE 86 # 8-07
BOGOTA COLOMBIA
Tel: 571 218096



Índice derecho
Index Finger


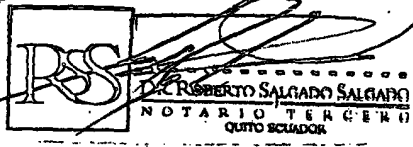
Rh: _____

Firma del titular

Toda falsificación en este pasaporte será considerada inválida.
Any alteration in this passport will be considered invalid.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De WA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 26-X-2006



DR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

0000005

Se otorgó ante el Notario Titular, Doctor Roberto Salgado Salgado cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A., sellada y firmada en Quito, seis de noviembre del dos mil seis.—



D. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

NOTARIA
TERCERA

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución número 06.Q.IJ.004829, de fecha doce de diciembre del dos mil seis, emitida por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de las escrituras matrices de Reforma del Estatuto Social y Cambio de Denominación y de Constitución de la Compañía DE MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A., celebradas el siete de junio del dos mil cuatro y el veintiséis de octubre del dos mil seis, respectivamente, ante el Suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Aprobación del Cambio de Denominación de la Compañía DE MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A. por la de Compañía DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A. y la Reforma de Estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veinticuatro de enero del dos mil siete.—



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



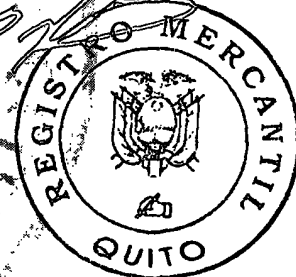
0000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 06.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 12 de diciembre de 2.006, bajo el número 0744 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1544 del Registro Mercantil de veintiuno de junio de dos mil cuatro, fs. 1304 vta., Tomo 135.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la Compañía "COMPAÑÍA DE MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A." por la de "COMPAÑÍA DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A." y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el veintiséis de octubre del año dos mil seis, ante el Notario TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO SALGAGO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 012448.- Quito, a catorce de marzo del año dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

